



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RINDA UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE TENDRÁ LA PROTECCIÓN CONSULAR A MEXICANOS Y EL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR, DEBIDO A LA REDUCCIÓN DEL 75% EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE CONSULADOS Y EMBAJADAS.

El que suscribe, **Senador José Erandi Bermúdez Méndez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II numeral 1 del artículo 8, numeral 5 del artículo 87, artículo 103, numeral 1 del artículo 175, numeral 1 del artículo 175 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, se somete a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las embajadas y consulados de México son oficinas que representan al Gobierno de la República en el extranjero y dependen de la Secretaría de Relaciones Exteriores, atienden en lo particular la relación política con el Estado y Gobierno en el que se encuentran.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) registra que 11.9 millones de mexicanos viven fuera de México; el 97.79% radica en los Estados Unidos de América, este órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desde el 16 de abril de 2003, atiende las iniciativas y necesidades comunitarias de los mexicanos que viven y trabajan fuera de nuestro país. La historia de la migración de mexicanos hacia los Estados Unidos ha tenido varias etapas, donde los migrantes mexicanos recibieron tratos bastante bipolares, ya que por momentos se incentivaba a la migración y se les legalizaba, mientras que en otras etapas se les perseguía y deportaba.

En cierta manera, el ingreso de manera ilegal a los E.U. implicaba mayores beneficios para ambas partes. Para el gobierno de E.U. incentivar el ingreso ilegal representaba el ahorrarse los costos burocráticos y la logística necesaria, de igual manera que los empleadores se ahorraban los gastos en impuestos y la obligatoriedad



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



de brindar condiciones mínimas para el alojamiento de los trabajadores temporales. Mientras tanto, los trabajadores mexicanos tenían cierta libertad de buscar el trabajo que más les conviniera, tanto en condiciones laborales como económicas.

En este sentido, es posible entender la importancia que tienen los organismos mexicanos dedicados a la protección y salvaguarda de todos los mexicanos en el exterior estando en la situación que sea, pero aún más, en situaciones vulnerables. Por lo que el presupuesto destinado para estas cuestiones debe de ser protegido e incluso aumentado debido a la gran cantidad de mexicanos que se encuentran en situación migrante, sin papeles y sin protección directa de un Estado, no al contrario.

Sin embargo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) anunció el pasado viernes 19 de junio a los consulados, embajadas, delegaciones y oficinas un recorte presupuestal del 75 % debido al decreto de austeridad en la administración pública federal.

El 23 de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de austeridad para dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; sin embargo, el 23 de mayo la Secretaría de Hacienda advirtió a la administración pública federal que



la disposición de los recursos no podrá realizarse si no se cumple con el recorte del 75% en las dependencias.

Esto tiene repercusión directa en el concepto de la valija diplomática, que, en el marco de las relaciones internacionales, es un contenedor utilizado por el gobierno, entidades oficiales, consulados u otras representaciones oficiales para enviar correspondencia y documentos a sus representantes en el exterior (misión diplomática). A este tipo de valijas o bolsas se les aplican estrictas protecciones legales para garantizar su inviolabilidad.

La valija diplomática funciona para el envío de documentación, condecoraciones y el envío de cenizas de los connacionales que fallecen fuera de México. Finalmente, la SRE advirtió que **“quedan excluidos los envíos de cenizas, fármacos, medicamentos, obras de arte, pertenencias de connacionales”**.

En la primera semana del presente mes, el secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard, informó que mil 256 mexicanos han muerto por Covid-19 en el extranjero, siendo en las ciudades de Nueva York y California en donde se registran más fallecidos.

Además, en el mundo se tiene el dato de 12 mexicanos fallecidos, principalmente en Canadá, España y Perú.



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



Pero desgraciadamente debido al recorte los restos de mexicanos muertos a causa del Covid - 19 la Secretaría de Relaciones Exteriores dejará de repatriarlos, siendo este un servicio recurrente para las familias de escasos recursos económicos, dejándolos sin apoyo alguno a las familias de los mexicanos fallecidos en el extranjero.

Miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) lamentaron que, ante la reducción del 75 % del presupuesto de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) eliminara la posibilidad de hacer llegar a las familias mexicanas, vía valija diplomática, las cenizas de sus seres queridos muertos y cremados en el exterior.

Si bien es cierto que como consecuencia del coronavirus existen dificultades para repatriar las cenizas de los connacionales porque diferentes trámites están suspendidos y porque están limitados los vuelos internacionales.

Ahora con el recorte del 75% en el presupuesto de gastos generales como parte de las medidas de austeridad del gobierno actual, se elimina la posibilidad de que los restos de mexicanos acaecidos en el extranjero puedan ser enviados a sus familias mediante la valija diplomática.



José Erandi Bermúdez Méndez
Vicecoordinador Parlamentario
Proposición con Punto de Acuerdo



Por lo anteriormente expuesto, someto la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, rinda un informe detallado a esta Soberanía sobre las repercusiones que tendrá la protección consular a mexicanos y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, debido a la reducción del 75% en los gastos de operación de consulados y embajadas.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 23 de julio de 2020

ERANDI BERMÚDEZ

JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA